

Sesión Pública Ordinaria Número 19

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Bienvenidos a esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 19 diecinueve a celebrarse el día de hoy, 28 veintiocho de marzo del 2026 dos mil veintiséis. Y con la finalidad de desahogar la presente sesión, pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, buenos días, Regidoras Y Regidores. Igual reiterarles la bienvenida y atendiendo la indicación de la Presidenta procedo a hacer el pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes**, Presente **Síndica Municipal Norma Licea Alatorre**, presente. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes**, Presente. **Regidor Propietario Ricardo González Gil**, Presente. **Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez**, Presente. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez**, Presente. **Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López**, Presente. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez**, Presente. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras**, Presente. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos**, Presente. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián**, Presente. Gracias Regidoras y Regidores le informo Presidenta, informo a los integrantes de este pleno, que están presentes la totalidad de los integrantes del mismo, que son 11 once ediles, por lo cual existe quórum legal para desahogar la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** En virtud del informe del Secretario General y existiendo quórum legal se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Pública Ordinaria número 19 diecinueve de Ayuntamiento, correspondiente al día de hoy 28 veintiocho de marzo del 2026 dos mil veintiseises, y válidos los acuerdos que en ella se tomen y en ese sentido con las facultades que se me son otorgadas por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el estado de Jalisco y sus municipios, en sus artículos 47 Fracciones I, y II, y 48 Fracción I, y el Propio Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco; Instruyo al Secretario General, para que de lectura al orden del día que se proyecta para el desarrollo de esta Sesión Ordinaria. -----

SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta. Atendiendo su indicación, entonces procedo a dar lectura a la propuesta del **ORDEN DEL DÍA**, misma que fue enviada a los correos de todos los ediles y el cual es del tenor siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y firma de las actas de la Sesión Pública Solemne número 12 doce de fecha 20 veinte de febrero del 2026 dos mil veintiséis, de la Sesión Pública Solemne número 13 trece de fecha 06 seis de marzo del 2026 dos mil veintiséis, de la Sesión Pública Extraordinaria número 19 de fecha 24 veinticuatro de febrero del 2026 dos mil veintiséis, de la Sesión Pública Ordinaria número 18 dieciocho de fecha 27 veintisiete de febrero el 2026 dos mil veintiséis.
4. Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la Convocatoria y entrega del Galardón al Mérito Tuxpanense 2026 y el turno a comisiones para el proceso de selección. Motiva la presente iniciativa, el Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes.
5. Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen que autoriza obras públicas derivado de Recursos Federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la

Infraestructura Social Municipal (FAIS) para el ejercicio fiscal 2026. Motiva la presente iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.

6. Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen que autoriza obras públicas derivado de Recursos Federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) para el ejercicio fiscal 2026. Motiva la presente iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.
7. Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la Convocatoria para Participación, Elección, Integración e Instalación del Ayuntamiento Infantil 2026, Evento Conmemorativo del día del Niño. Motiva la presente iniciativa Regidora Claudia Azucena Hernández López.
8. Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la Convocatoria al Mérito Docente y la Entrega a la Presea Denominada "Profesor Juan Vázquez Gil" a los Profesores del Servicio Docente y Directivo del Nivel Básico Preescolar, Primaria y Secundaria, así como del Nivel Medio Superior y Superior, que prestan su servicio en el Municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la presente iniciativa Regidora Claudia Azucena Hernández López.
9. Iniciativa de acuerdo económico que propone Institucionalizar el 23 de abril como el "Día Municipal del Libro", con el objetivo de fomentar la lectura en los habitantes del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la presente iniciativa, el Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes.
10. Correspondencia. Oficio Numero OF-CPL-S/N-LXIV-26, de la coordinación de procesos legislativos, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 13 de febrero del 2026.
11. Asuntos varios.
12. Clausura.

Por lo cual está a consideración de ustedes integrantes de este Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, el orden del día que ha sido propuesto y por lo cual les voy a pedir por favor que quienes estén a favor de este orden del día levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, entonces, le informo Presidenta, informo al Pleno de este Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, que el orden del día que ha sido propuesto a ustedes ha sido **APROBADO POR 11 votos a favor**, es decir, por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien, con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión, y en virtud de las facultades que me otorga el Gobierno, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito e instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General, para que a efecto de dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 63, primer párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, haga el uso de la voz para el desahogo de la totalidad del orden del día, la cual ya fue propuesta y aprobada. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, atendiendo entonces su indicación, doy cuenta a este pleno que ya sido agotado el punto número uno, el punto número dos del orden del día que ha sido propuesto a ustedes y aprobado por ustedes mismos, por lo cual daríamos paso al punto número tres. - - -



TERCER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Consistente en **APROBACIÓN Y FIRMA DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE NÚMERO 12 DOCE DE FECHA 20 VEINTE DE FEBRERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE NÚMERO 13 TRECE DE FECHA 06 SEIS DE MARZO DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA NÚMERO 19 DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 18 DIECIOCHO DE FECHA 27 VEINTISIETE DE FEBRERO EL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.** Mismas que fueron también enviadas a sus correos y en el desahogo de este punto yo les solicitaría que si están por aquella de omitir la lectura de estas actas levanten su mano en señal de aprobación, bien, gracias, entonces se **omite la lectura por decisión unánime** de este Pleno y no me restaría más que pedirles entonces que se votara el punto de **aprobación y firma de las actas** que han sido citadas en este punto, para lo cual nuevamente les pediría que quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación, gracias, entonces igual se aprueba el punto por **unanimidad** de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		OMISIÓN DE LA LECTURA	APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	A FAVOR	A FAVOR
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	A FAVOR	A FAVOR
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	A FAVOR	A FAVOR
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	A FAVOR	A FAVOR
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	A FAVOR	A FAVOR
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	A FAVOR	A FAVOR
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	A FAVOR	A FAVOR
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	A FAVOR	A FAVOR
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	A FAVOR	A FAVOR
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	A FAVOR	A FAVOR
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	A FAVOR	A FAVOR

CUARTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la Convocatoria y entrega del Galardón al Mérito Tuxpanense 2026 y el turno a comisiones para el proceso de selección. Motiva la presente iniciativa, el Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes. Para lo cual le cedemos el uso de la voz al Regidor. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Muchas gracias, señor Secretario. Con su venia Presidenta. Muy buenos días, compañeras, compañeros, Regidores. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe, Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, en mi carácter de presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno, INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DEL GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2026 Y EL TURNO A COMISIONES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, bajo la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 15 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. III.- Lo normado por el artículo 16 fracción I del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación*



de Espacios Públicos, establece que el Galardón al Mérito Tuxpanense se otorgará a las personas que con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en las siguientes actividades: docentes, educativas, artísticas o culturales, servicio público, desarrollo empresarial, preservación ecológica, de beneficencia o altruismo, científicas o alguna otra que el Ayuntamiento considere meritoria. **IV.-** Es de vital importancia que sean los propios ciudadanos o en su defecto los ediles del pleno del ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco quienes propongan los candidatos al "Galardón al Mérito Tuxpanense 2026", a las personas que consideren cuentan con la trayectoria y reconocimientos necesarios para obtener dicha preseas, referido lo anterior, se propone a este H. Ayuntamiento en Pleno, el lanzamiento de la Convocatoria respectiva. **V.-** Por su parte, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone que las sesiones que celebren los ayuntamientos pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, cuya forma, periodicidad, ceremonial y demás asuntos que tengan que ver con el desarrollo de éste según lo dispuesto por los artículos 30 y 31, se deben establecer en el reglamento, que para tal efecto expida el Ayuntamiento. **VI.-** Que, en virtud de lo anterior, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, en su artículo 18 dispone: Artículo 18. Son sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurren representaciones de la Federación, de los Poderes del Estado de Jalisco, o de personalidades distinguidas del Municipio, del Estado, de la Nación o del Extranjero, así como para casos análogos en importancia determinados por el Ayuntamiento, propuesta de alguno de sus integrantes. **VII.-** No pasa desapercibido para el suscrito, el hecho de que en nuestro Municipio existe un Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos del Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco; por lo que, considerando el contenido de dicho reglamento, en su artículo 4º, se establecen los criterios que se sustenten para el otorgamiento de las nominaciones, premios y preseas, tendrán como finalidad la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de género, edad, capacidades, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil. En ese sentido, debe de considerarse que la entrega de preseas, premios y nominaciones, no debería de ser sujeta a un concepto cerrado; por lo que procedente resulta, el que se proponga en esta ocasión, el otorgamiento y el regreso de preseas en reconocimiento al Mérito Tuxpanense en diferentes categorías. Es facultad de los integrantes del Ayuntamiento, la presentación de las propuestas para otorgar reconocimientos y preseas; motivo por el cual, se presenta por parte del suscrito la presente iniciativa. Así también el artículo 10 en su fracción I, Inciso K, establece, El ayuntamiento podrá designar las siguientes nominaciones en diferentes las categorías. Así en este sentido es que resulta ser facultad del ayuntamiento el establecer reconocimientos, preseas o cualquier otro distintivo, razón por la que se pone a consideración de este pleno el otorgamiento del galardón al Mérito Tuxpanense 2026. En este orden de ideas el artículo 27 del Reglamento citado, establece que será facultad de la presidenta municipal y sus regidores, por iniciativa propia o a solicitud ciudadana, proponer al ayuntamiento la persona física o jurídica que a su juicio amerite los premios y/o preseas a que se refiere este reglamento, haciendo entrega del curriculum y/o evidencias de las aportaciones y/o contribuciones de la persona física o jurídica propuesta. Ante la ausencia de candidatos con merecimientos o de petición expresa de los grupos que se han mencionado, las distinciones podrán declararse desiertas, entendiéndose que podrán otorgarse el próximo año. Así pues en virtud de lo expuesto, es que somete a consideración del pleno se declare desierta por este año el otorgamiento de la preseas al mérito ciudadano en el marco de los festejos de la feria Tuxpan 2026, y en su lugar se otorgue el Galardón al Mérito Tuxpanense 2026, el cual es el máximo reconocimiento dado por el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan en su vigésima sexta edición y entrega a personas con gran trayectoria en distintas vertientes de su desarrollo personal, social, etcétera. Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan Jalisco, presento para su aprobación los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Se declara desierta la convocatoria para la entrega de la preseas "Mérito Ciudadano" por este año 2026 en virtud de las consideraciones, fundamentos y exposiciones vertidas en la presente iniciativa, autorizando la **ENTREGA DEL GALARDON AL MÉRITO TUXPANENSE 2026** en su XXVI (vigésimo sexto) aniversario. **SEGUNDO.-** Se autorice la convocatoria anexa, que contiene las bases para la entrega del "**GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2026**", para todos aquellos ciudadanos que cubran los requisitos establecidos en dicha convocatoria, para ser galardonados con este reconocimiento. **TERCERO.-** Se turne a las comisiones Edilicias de Cultura y



Crónica Municipal, para que una vez que Secretaria General remita las propuestas recibidas teniendo fecha límite de recepción el día jueves 30 de abril del presente en punto de las 15:00 horas, así mismo la comisión edilicia de cultura y crónica municipal analicen la procedencia de las solicitudes y emitan dictamen para la entrega de dichos galardones en Sesión Solemne de Ayuntamiento. **CUARTO.-** Se autorice la celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento para la entrega del "**Galardón al Mérito Tuxpanense 2026**" para que en marco de la Feria Tuxpan de la presente anualidad, el día, hora y sede que la ejecutiva de nuestro municipio designe para celebrarse y se instruya a la oficialía mayor a convocar al personal de Ayuntamiento a participar en dicho acto solemne. **QUINTO.-** Se instruya a la Secretaria General, Departamento de Comunicación Social, la dirección de cultura, la dirección de turismo, participación ciudadana, bienestar indígena, bienestar para las delegaciones y crónica municipal para que se sirvan dar difusión a la convocatoria, así como desarrollar los videos promocionales, de historia de vida de los galardonados y sean publicados en las redes oficiales de este Honorable Gobierno Municipal, así como todo lo que conlleve la logística para el desarrollo de la actividad aquí presentada. **SEXTO.-** Se haga del conocimiento de la Secretaria General para que realice la recepción de las propuestas, una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita por oficio las propuestas a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal. **SÉPTIMO.-** Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Secretario General para que por su conducto informe y solicite a la encargada de la hacienda pública municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de las preseas y en su caso recurso en efectivo o lo que el ejecutivo determine, instruyendo al Departamento de proveeduría para que realice la cotización y pagos correspondientes. **OCTAVO.-** Se instruya al escultor Miguel Ángel Mejía Manríquez, escultor de nuestra administración y bajo la dirección de cultura, para la elaboración de las esculturas del tochtli tradicional que se entregarán el día de la sesión solemne. **NOVENO.-** Notifíquese. Atentamente 2026 "Año de Margarita Maza" municipio de Tuxpan, Jalisco, pueblo de la fiesta eterna y pueblo originario a 17 de marzo del 2026 y lo firma su servidor Ery Constantino Sánchez Reyes Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal. Es cuánto. Perdón antes mencionar que se anexó la convocatoria a los correos y solamente solicitar si podemos votar si podemos omitir la lectura de la convocatoria, puesto que ya está en sus correos, no sé si están de acuerdo. Podemos levantar la mano si estamos de acuerdo, por favor, gracias. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Muy bien, gracias Regidor Ery, entonces está a consideración del pleno del Ayuntamiento, esta iniciativa que acaba de ser expuesta por el Regidor Ery Constantino, para lo cual si alguien tiene un comentario que hacer es momento de hacerlo, en caso contrario pues procedo a someterlo a votación, bien, entonces procedo a someter la votación, para lo cual entonces, Regidoras y Regidores, les pido por favor que quienes estén a favor de esta iniciativa, levanten su mano en señal de aprobación, gracias. Le informo Presidenta, informo al Pleno de este Ayuntamiento que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, es decir, 11 once votos. Por lo cual, tendremos por agotado este cuarto punto del orden del día y daríamos paso al punto número 5 cinco. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

QUINTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen que autoriza obras públicas derivado de Recursos Federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) para el ejercicio fiscal 2026. Motiva la presente iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal. Para lo cual pues cedo el uso de la voz



a la ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES** PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí, muchas gracias Lic. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quién motiva y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta Municipal. Me permito presentar ante ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA OBRAS PÚBLICAS DERIVADO DE RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.** Con base a la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, puntualizando además la forma de gobierno contenida en los artículos 38 y 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así mismo tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado. **II.-** El 24 de febrero del año 2026, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, los lineamientos del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social para el ejercicio 2026, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se componen del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **III.-** Es importante realizar una comparativa entre la contratación de una obra ejecutada por medio de administración directa y una por contrato ejecutada por contratista externo en el caso de una licitación, con la segunda de estas se debe de considerar el porcentaje de utilidad del contratista dentro del techo presupuestal para su ejecución, el cual en promedio oscila entre el (60 % del costo que viene representado el presupuesto de una licitación obteniendo en ahorro del 40 % en cada obra) por lo cual es relevante la ejecución por administración directa con el objetivo de mejorar y proteger la infraestructura básica para que más Familias Tuxpanenses se vean beneficiados con las acciones de este gobierno municipal para transformar a nuestro municipio en un lugar más próspero. **IV.-** Por lo que después de presentar los documentos ante la Secretaría de Bienestar, por medio de la Plataforma denominada "Matriz de Inversión para el Desarrollo Social", logramos ser beneficiados con un monto total del \$14'019,553.00 (catorce millones diecinueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), monto del cual se desprende una distribución para la siguiente obra prioritaria:

NOMBRE DE LA OBRA	TECHO PRESUPUESTAL	PERIODO
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REDES HIDROSANITARIAS, MACHUELOS, BANQUETAS Y VIALIDAD EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE ALFONSO OCHOA, ENTRE LAS AVENIDA FERROCARRIL Y CALLE ING. FRANCISCO JAVIER CARDENAS EN TUXPAN, JALISCO" COORDENDAS 19.5565285, -103.3840121	\$ 1'322,189.37	2 meses

V.- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que, mediante la autorización para la ejecución de las citadas obras, el Municipio tendrá acceso a recursos Federales, asignados por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 del "**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**", recursos que estarán sujetas a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 88 fracción I y 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, propongo a ustedes los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:** PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco, para que a través de los ciudadanos **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE, LICENCIADO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA, LICENCIADA ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRÍGUEZ,** en su calidades de Presidenta Municipal,



Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno Federal, por medio de la Secretaría Bienestar y/o con las dependencias de los diversos niveles que gobierno facultadas para el manejo u operación del FAIS, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las obras, las cuales serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre del 2026 con recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el Ejercicio Fiscal 2026**, y serán aplicados desde la partida 613. Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. **SEGUNDO.-** Se aprueba la siguiente obra, con los techos presupuestales siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	TECHO PRESUPUESTAL	PERIODO
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REDES HIDROSANITARIAS, MACHUELOS, BANQUETAS Y VIALIDAD EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE ALFONSO OCHOA, ENTRE LAS AVENIDA FERROCARRIL Y CALLE ING. FRANCISCO JAVIER CARDENAS EN TUXPAN, JALISCO" COORDENDAS 19.5565285, -103.3840121	\$ 1'322,189.37	2 meses

Todo esto de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para el ejercicio fiscal 2026. **TERCERO.-** Se autoriza e instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, para realizar todas las acciones administrativas para la recepción del recurso, así como realizar la erogación del gasto correspondiente de acuerdo a la distribución de obras y presupuesto del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2026**, una vez autorizados los contratos de obra por este ayuntamiento. De igual manera se autoriza a la Síndico Municipal, Doctora Norma Licea Alatorre, a realizar los contratos de obra para formalizar la ejecución de la presente iniciativa. **CUARTO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda Pública, en relación con el artículo 5º, párrafo 3º y el artículo 13 fracción I (Inciso a) de la Ley de Deuda Pública, para que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados afecte las participaciones Estatales y Federales, hasta por el monto de **\$1'322,189.37 (un millón trescientos veintidós mil ciento ochenta y nueve pesos 37/100 M.N.)** inversión de las obras referidas en el punto de acuerdo segundo, y que en casos de incumplimiento en la ejecución en los recursos federales asignados, sean retenidas. **QUINTO.-** Se autoriza y se instruye al Director de Obras Públicas Infraestructura Social de este Gobierno Municipal, para que integre los expedientes unitarios de Obra Pública, lleven a cabo los procedimientos para ejecutar la obra por administración directa de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, esto a partir de que se le informe la existencia de la suficiencia presupuestal real, para llevar a cabo la ejecución de la obra. **SEXTO.-** Notifíquese a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar. Atentamente Tuxpan, Jalisco a 23 de Marzo del 2026, "Año de Margarita Maza Parada" y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, entonces está a consideración de ustedes Regidoras, Regidores, esta iniciativa si alguien quiere hacer uso de la voz es momento de hacerlo, de lo contrario paso a someterlo a votación. Adelante Regidora Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Buenos días compañeros, yo nada más primero tengo dos preguntas, si bien es en el artículo 22 y en el artículo 33, porque va ser una obra por ejecución directa, nos habla que, o gustan que se los lea o se los digo de manera general, nos habla que tenemos que tener una, pues el dictamen, el proyecto, preguntarle, solicitarlo por favor, que me lo puedan hacer llegar el dictamen para la ejecución pues de esta obra. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bien, entonces veo que nadie más va hacer uso de la voz, procedo entonces a someter a votación



a esta iniciativa, para lo cual entonces les pregunto que quienes estén por la afirmativa levanten. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** No han respondido mi pregunta. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GEBERAL:** Nadie hace uso de la voz, por eso. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Bueno, nada más lo comento es administración directa, administración directa y es una obra que se va a realizar de acuerdo a la necesidad de la ciudadanía, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GEBERAL:** Gracias Presidenta, adelante Regidora Lizbeth Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** En alusión, es precisamente porque es una obra de administración directa y sustentándolo también en la Ley de Administración de Obra Pública, artículo 22, artículo 33, que habla precisamente de la adjudicación directa, ya nos entregaron la iniciativa, ya dice cuánto se va a gastar, supongo por ende que obviamente para llegar a este punto ya se tuvo que haber tenido los dictámenes previos porque si no, ¿cuánto? nada más pusimos o se puso que se va a gastar un millón y feria, nada más porque se me vino a la mente que eso se tiene que gastar. Obviamente antes hubo un previo estudio, un análisis respecto a esta obra y no viene adjuntado, como lo vengo diciendo desde muchas sesiones, dentro de nuestra iniciativa, se supone que deben de venir porque pues ya fue estudiada, yo lo tengo casi claro, aunque lo correcto sería que de todos modos se tendría que ir a comisión de obra pública y todo eso, por eso preguntaba y solicitaba ese dictamen y estudio previo a esta obra. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GEBERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Voy a leer también porque es responsabilidad de los municipios, precisamente lo que estamos comentando la Regidora Nayeli, se tiene que tener ya en base para, sobre todo para FAIS, los importes, es por eso que ella está solicitando esa información, es responsabilidad nos dice el punto 3, punto 1, 2. Dice llevar a cabo la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, con base a los indicadores de carencias sociales, de rezago social, identificados en el informe anual y conforme al catálogo del FAIS. Ya sabemos que hay varios rubros en el cual pueden intervenir, pero esa solicitud de nuestro municipio. Entonces, por eso sí se tiene el expediente. Usted lo ha comentado que en obras públicas se maneja ese expediente y se tiene que reportar al FAIS cuando se termina la obra. Pero sin embargo, hay un presupuesto, me imagino que eso es lo que está solicitando mi compañera Regidora, ¿verdad? entonces nomas ¿Quién es el?, o sea, si sabemos que el responsable del manejo es Obras Públicas, pues también debería de venir adjunto a esta iniciativa y así nosotros nos damos una idea de los costos y de qué y darle seguimiento exactamente a lo a la obra que se está seleccionando. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GEBERAL:** Gracias Regidora Angélica. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Entonces ahora sí procedo a someterlo a votación. Para lo cual les pido entonces, Regidoras y Regidores, que quienes estén a favor de esta iniciativa levanten su mano en señal de aprobación. Bien, entonces votos a favor de la Regidora Azucena, Regidor Ery Constantino, la Síndica Municipal, Presidenta Municipal, Regidor Ricardo González, Regidora Elva Cristina y Regidor Osvaldo. Entonces ahora sí voy a pedir votación, tenemos siete votos a favor ¿En abstención? Muy bien votos en abstención del Regidor Luis, la Regidora Martha, la Regidora Angélica y la Regidora Lizbeth Nayeli. Por tanto, entonces damos la sumatoria, gracias Regidores, de 11 votos y pues omito hacer la pregunta de votos en contra, puesto que ya completamos la votación. Entonces informo, Presidenta, informo al Pleno de este Ayuntamiento que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR MAYORÍA** de 7 votos, 4 en abstención y 0 votos en contra. Por tanto, tendríamos por agotado este punto número cinco del orden del día. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		



L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X

SEXTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen que autoriza obras públicas derivado de Recursos Federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) para el ejercicio fiscal 2026. Motiva la presente iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal. Para lo cual de igual forma cedo el uso de la voz Ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:**

Si, muchas gracias. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes, en mi carácter de Presidente Municipal. Me permito presentar ante ustedes INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA OBRAS PÚBLICAS DERIVADO DE RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. Con base a la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, puntualizando además la forma de gobierno contenida en los artículos 38 y 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así mismo tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado. II.- El 24 de febrero del año 2026, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, los lineamientos del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social para el ejercicio 2026, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se componen del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. III.- Por lo que después de presentar los documentos ante la Secretaría de Bienestar, por medio de la Plataforma denominada "Matriz de Inversión para el Desarrollo Social", logramos ser beneficiados con un monto total del \$14'019,553.00 (catorce millones diecinueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), monto del cual se desprende una distribución para la siguiente obra prioritaria:*

NOMBRE DE LA OBRA	TECHO PRESUPUESTAL	PERIODO
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E HIDRAULICA EN LAS CALLES ROBLE, PINO Y PROLONGACION JAVIER MINA EN LA CABERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO	\$ 6'775,408.10	2 meses

IV.- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que, mediante la autorización para la ejecución de las citadas obras, el Municipio tendrá acceso a recursos Federales, asignados por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", recursos que estarán sujetas a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 88 fracción I y 93 del



Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, propongo a ustedes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco, para que a través de los ciudadanos. **CLAUDIA GIL MONTES, DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE, LICENCIADO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA, LICENCIADA ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRÍGUEZ,** en su calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno Federal, por medio de la Secretaría Bienestar y/o con las dependencias de los diversos niveles que gobierno facultadas para el manejo u operación del FAIS, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las obras, las cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del 2026 con recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el Ejercicio Fiscal 2026,** y serán aplicados desde la partida 613. Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. **SEGUNDO.-** Se aprueba la siguiente obra, con los techos presupuestales siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	TECHO PRESUPUESTAL	PERIODO
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E HIDRAULICA EN LAS CALLES ROBLE, PINO Y PROLONGACION JAVIER MINA EN LA CABERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.	\$ 6'775,408.10	2 meses

Todo esto de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para el ejercicio fiscal 2026. **TERCERO.-** Se autoriza e instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, para realizar todas las acciones administrativas para la recepción del recurso, así como realizar la erogación del gasto correspondiente de acuerdo a la distribución de obras y presupuesto del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2026,** de igual manera se autoriza a la Síndico Municipal la Doctora Norma Licea Alatorre, para realizar los contratos de obra para formalizar la ejecución de la presente iniciativa. **CUARTO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda Pública, en relación con el artículo 5°, párrafo 3° y el artículo 13 fracción I (Inciso a) de la Ley de Deuda Pública, para que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados afecte las participaciones Estatales y Federales, hasta por el monto de **\$6'775,408.10 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 10/100 M.N.)** inversión de las obras referidas en el punto de acuerdo segundo, y que en casos de incumplimiento en la ejecución en los recursos federales asignados, sean retenidas. **QUINTO.-** Se autoriza como forma para ejecutar la obra que ampara esta iniciativa la licitación pública en la modalidad por Invitación a cuando menos tres personas de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, por lo que se autoriza realizar todas las etapas y procedimientos a la modalidad aprobada por medio de esta iniciativa y conforme Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, esto a partir de que se le informe la existencia de la suficiencia presupuestal real, para llevar a cabo la ejecución de la obra. **SEXTO.-** Notifíquese a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndica Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal, al Director de Obras Públicas y al titular del Órgano Interno de Control, para los efectos legales a los que haya lugar. Atentamente Tuxpan, Jalisco, a 23 de Marzo del 2026 "Año de Margarita Maza Parada" y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. Entonces, igual a consideración de ustedes, integrantes de este Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, esta iniciativa, para lo cual quien desea hacer uso de la voz, este es el momento de hacerlo, de lo contrario, pues paso a la votación. Adelante, Regidora Angélica, en su primera participación. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Es una pregunta a la Ciudadana Presidenta, en relación de que nos está comentando que el FAIS nos otorgó \$14'019,553.00 (catorce millones diecinueve mil quinientos cincuenta y tres pesos



00/100 M.N.) y se tiene que presentar al FAIS todos los proyectos, me gustaría saber cuál es el proyecto que falta, porque lo que nos está presentando el día de hoy es un proyecto que vale \$1'322,189.37 (un millón trescientos veintidós mil ciento ochenta y nueve pesos 37/100 M.N.) más obra del día que está comentando, que también le hace falta la geo localización, y esas sumas \$6'775,408.10 (seis millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos ocho pesos 10/100 M.N.) quedando un saldo pendiente de \$ 5,921,956.00 (cinco millones novecientos veintiún mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.M), nos gustaría que al pleno del Ayuntamiento también nos informe cuáles son las otras obras que están ya incluidas en el FAIS y que falta presentar la iniciativa. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Bueno, quiero darle una respuesta a la ciudadanía, así como hemos sido muy transparentes. Estas obras se van a hacer a través de FAÍS, y exactamente queda un resto que se van a hacer más obras de acuerdo a la necesidad de la ciudadanía, porque no solamente tengo cinco millones a favor, traemos aparte diez millones de dos obras grandes que estamos contemplando en el municipio gracias a mi bancada de Morena, vienen aparte, cinco millones también extras gracias a mi bancada de Morena, que son otras obras muy buenas para el municipio y aparte vienen más de tres millones y medio a cuatro millones también gracias a mi bancada de Morena. Entonces, en su momento, así como este es un recurso federal, lo voy a informar cuáles son las obras que obviamente va a ser prioridad de la ciudadanía, porque así como me gusta recorrer calles y me gusta escucharlos, es así como se va a destinar el recurso así que vienen muy buenas obras para el municipio y bueno arrancamos con éstas, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Lizbeth Nayeli, en su primera participación. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Yo nada más reiterando lo de mi comentario anterior, este si bien es cierto que la Licenciada ya comentó que van a hacer posteriormente esas obras, espero que en la siguiente parte que falta del FAIS, si se integre el expediente técnico que como tal debe tener, que también es requisito para que se compruebe al FAIS, que es de acuerdo a la necesidad del pueblo, eh al final de cuentas, pues todas las obras que se están, que se aprueban aquí a Cabildo deben de tener un sustento técnico y no lo digo yo nada más porque quiera votar o no quiera votar a favor. Me estoy absteniendo porque es un requisito legal que la Ley lo prevé, en la Ley de obra pública, incluso en las reglas de operación del FAIS, se supone que te están pidiendo un dictamen técnico que ya se tiene que tener anticipado, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Muchas gracias Regidora Lizbeth Nayeli. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Buenos días para todas y todos y para la gente, los ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales. Yo nada más aquí me gustaría hacer una aclaración. La iniciativa nos está mezclando dos procedimientos distintos, que nos maneja licitación pública y la licitación por invitación, nada más sí mencionar que la licitación pública por invitación no existe, okey. Y otro punto, viendo la ubicación de dónde se va a realizar la obra, creo desde mi punto de vista y a través, porque ciudadanos no lo han externado, creo que hay calles que realmente necesitan que se le invierta un poquito más, les pongo de ejemplo lo que es la prolongación Fray Juan de Padilla y la calle Párroco Paulino, eh ¿De qué te ríes Ery? Ah okey, este porque la gente nos ha externado que en tiempo de lluvias ahí se pone muy feo al igual que la calle que conecta la colonia 21 de marzo con la con la Azteca, también en tiempo de lluvia se pone muy feo, parte de las calles que se van a arreglar ya cuentan con el empedrado, que a lo mejor sí es necesario, no digo que no lo del cambio de la red hidro sanitaria y de drenaje, está bien, pero creo que también hay otras calles que lo necesitan más, como los dos ejemplos que les mencioné, que creo que sería muy importante porque año tras año en el temporal de lluvia se pone muy feo, entonces es a consideración mía que creo que hay más calles que necesitan que también se les de mantenimiento. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO**

GENERAL: Gracias Regidora Martha. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidor Ricardo. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** ¿Qué tal? Muy buenos días compañeras y compañeros, ciudadanía que nos sintoniza a través de la página oficial del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Nada más hacer comentario, no sé si recuerden que hace ya algunos años presenté una iniciativa precisamente que hablaba de que cuando se fuera a disponer del Fondo de Participaciones del FAIS para obra pública, solicitaba yo la autorización al Pleno y a la Presidenta que el 5 % de lo que se autorizaba en el monto de la ejecución de la obra lo consideraran para el tema del arbolado y la balización, por lo cual dejo aquí mi comentario para que lo incluyan en el catálogo de conceptos para todos los que vayan a participar en esta licitación, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo, en su primera participación. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Ahorita lo que comenta la Regidora Martha, hay un proyecto que está presentado en SIOP, igual, si ustedes lo pueden checar, con todo gusto les facilito el número de folio que desde el año pasado está emitido en la calle Prolongación Fray Juan de Padilla, con un folio levantado y está en SIOP, igual digo, somos Regidores, lo pueden checar directamente en SIOP y está ahí, con folio ya. Entonces, es una de las calles que se ha tocado la puerta, pero sin embargo, hasta ahorita no la han autorizado. Se hizo un proyecto ejecutivo, no se presentó la cuantificación, está el proyecto ejecutivo en el departamento de SIOP, la calle de Prolongación Fray Juan de Padilla. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** A mí sí me gustaría si me puede pasar el número de folio. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Claro que sí. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** ¿Te lo mando, te lo pido por oficio? Pero si le pido que esta vez sí nos contesten porque hemos mandado varios oficios. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Con todo gusto tendrá respuesta en sus manos y ahí van a ver la fecha en la cual fue recepcionado este dicho proyecto. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Muchas gracias. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bien veo que nadie más desea hacer uso de la voz, entonces procedo a someter a votación esta iniciativa, para lo cual les pido Regidoras y Regidores, por favor quienes estén por la afirmativa, levanten su mano en señal de aprobación, gracias. Entonces votos **A FAVOR POR UNANIMIDAD**, esta iniciativa. Gracias, entonces no voy a preguntar los votos en abstención o votos en contra, nada más informo al pleno del Ayuntamiento, le informo usted Presidenta, que esta iniciativa ha sido aprobada por once votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención. Por tanto tendríamos por culminado este punto número seis del orden del día, dando paso al punto entonces número siete. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

SÉPTIMO PUNTO: **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la Convocatoria para Participación, Elección, Integración e Instalación del Ayuntamiento Infantil 2026, Evento Conmemorativo del día del Niño. Motiva la presente iniciativa Regidora Claudia Azucena Hernández López. Para lo cual le cedo el uso de la voz Regidora, para la exposición de su iniciativa. **REGIDORA**



CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias Secretario. Buenos días compañeros, público en general, con su permiso Presidenta, Secretario. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco presente, quien motiva y suscribe Claudia Azucena Hernández López en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Educación. Me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPACIÓN, ELECCIÓN, INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO INFANTIL 2026, EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL NIÑO.** Para lo cual, me permitió hacer la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. **III.-** En 1954 la Asamblea General de la ONU recomendó que todos los países instituyeran el Día Universal del Niño, sugiriendo a los gobiernos que celebran el Día en la fecha que cada uno de ellos estimara conveniente; el 20 de noviembre marca la fecha en que la Asamblea aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño en el año de 1989. **IV.-** A partir de esa fecha, cada país cuenta con un día para celebrar y organizar actividades para fomentar el desarrollo y el bienestar de los pequeños en todo el Mundo, y es a partir del año de 1924 cuando se declaró el día "30 de abril" Día del niño" en México. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes **CONSIDERANDOS:** **1.-** Con motivo del día social de los niños, con el propósito de impulsar la cultura política en los educandos y que ellos mismos sean quienes expongan de viva voz sus inquietudes y necesidades, para mejorar las condiciones de vida dentro de nuestro Municipio, se propone se instale el evento conmemorativo "Ayuntamiento Infantil 2026". **2.-** Tomando en cuenta que los grados académicos de Educación Básica anteriores al 5 grado, apenas están conociendo la temática estructural cívica, de cómo está compuesto un municipio y conforme al Plan de Estudios se propone la participación de los niños que se encuentren cursando el quinto y sexto grado de educación básica en las escuelas pertenecientes a nuestro Municipio. **3.-** A los niños seleccionados con las mejores propuestas, se les invita a ser integrantes del Pleno del Ayuntamiento por un día, sesionarán y se les entregará un reconocimiento. Debido a lo anterior, propongo para su discusión y en su caso aprobación Iniciativa de acuerdo económico que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS:** **PRIMERO.** - Se autorice la convocatoria que a la presente se adjunta, en los términos que ahí se especifican, la **ELECCIÓN, INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO INFANTIL 2026,** evento conmemorativo del día del niño. **SEGUNDO.** -Se instruya a Secretaria General del Honorable Ayuntamiento para que publique la convocatoria adjunta, y se instruya a la Jefatura de Educación Municipal, para que, en tiempo y forma, difunda y coordine la actividad referida. **TERCERO.** - Se gire atenta instrucción la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico suficiente para la realización de la Sesión Solemne con motivo del Ayuntamiento Infantil 2026. **CUARTO.** - Se autorice y se instruya la celebración de Sesión Solemne para el **miércoles 29 de abril del año en curso en punto de las 10:00 horas,** en el auditorio Flavio Romero de Velasco. **QUINTO.** - Se instruya a la Dirección de Bienestar Social y Desarrollo para que, por conducto de la Jefatura de Educación, se encargue del desarrollo, organización, planeación y se invite a los niños seleccionados para integrar el Ayuntamiento Infantil 2026. **SEXTO.-** Notifíquese. Atentamente 2026 "Año de Margarita Maza Parada" Municipio de Tuxpan Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna a 18 de Marzo del 2026. Lo firma su servidora Claudia Azucena Hernández López, Regidora Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Educación. Solicito omitir la lectura de la convocatoria ya que se les fue enviada con anticipación a sus correos.



Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Maestra Susy. Entonces, Regidoras y Regidoras nada más para terminar la idea de la maestra pide que se omita la lectura de la convocatoria puesto que les fue enviada, entonces yo les pediría su voto en ese sentido quienes estén a favor de la omisión de la convocatoria que levanten su mano en señal de aprobación. Okey entonces es unánime por tanto se omite la lectura y pues ya no pido más sentido del voto y pues igual quien desea hacer uso de la voz en este punto es el momento para hacerlo de lo contrario yo someto a votación a esta iniciativa. Bien, entonces nadie desea hacer uso de la voz, por lo tanto voy a proceder a pedirles el sentido de su voto. Quienes estén por la afirmativa con esta iniciativa, les pido que levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, entonces veo que es **UNÁNIME LA APROBACIÓN**, por tanto, ya no pido votaciones en abstención o en contra. Se aprueba esta iniciativa ciudadana presidenta por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Por tanto, tendríamos pura votado este punto número siete y daríamos paso al punto número ocho. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

OCTAVO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la Convocatoria al Mérito Docente y la Entrega a la Presea Denominada "Profesor Juan Vázquez Gil" a los Profesores del Servicio Docente y Directivo del Nivel Básico Preescolar, Primaria y Secundaria, así como del Nivel Medio Superior y Superior, que prestan su servicio en el Municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la presente iniciativa Regidora Claudia Azucena Hernández López. Para lo cual igual cedo el uso de la voz, Regidora. **REGIDORA CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Muchas gracias Secretario. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe Claudia Azucena Hernández López en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Educación. Me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno* **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA AL MÉRITO DOCENTE Y LA ENTREGA A LA PRESEA DENOMINADA "PROFESOR JUAN VÁZQUEZ GIL" A LOS PROFESORES DEL SERVICIO DOCENTE Y DIRECTIVO DEL NIVEL BÁSICO PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, ASÍ COMO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, QUE PRESTAN SU SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.** *Bajo la siguiente* **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. **III.-** Lo normado por el artículo 16 fracción II del Reglamento

que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que la Presea al Mérito Docente se otorgará a un miembro distinguido del magisterio y/o benefactor de la educación pública de cada nivel educativo. **IV.-** La presea "Profesor Juan Vázquez Gil" llevará plasmada la imagen de Juan Vázquez Gil, incrustada en un cuadro de aproximadamente de 23 cm por 30.5 cm de madera pinta color negro donde se especificará el nombre de la presea y el del galardonado. Visto lo anterior, propongo para su discusión y en su caso aprobación Iniciativa de acuerdo económico que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** - Se autoriza la convocatoria anexa a la presente iniciativa, que contiene las bases para todos aquellos docentes al servicio de la educación que laboran en el Municipio de Tuxpan, Jalisco; acrediten los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA Y ASPIREN A LA PRESEA "PROFESOR JUAN VÁZQUEZ GIL"**. **SEGUNDO.** - Se autoriza la celebración de **Sesión Solemne** para la entrega de la Presea "Profesor Juan Vázquez Gil" para el día **14 de mayo de la presente anualidad, en punto de las 10:00 horas**, auditorio Flavio Romero de Velazco, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **TERCERO.** - Se instruya a la Secretaría General, para coordinadamente con la Jefatura de Educación Municipal y el área de protocolo, se invite a los galardonados para que se presenten a Sesión Solemne de Ayuntamiento y reciban la presea "Profesor Juan Vázquez Gil" a la labor del mérito docente por su servicio a la Educación en el Municipio de Tuxpan, Jalisco. **CUARTO.** - Se instruya al Departamento de Comunicación Social y a la Jefatura de Educación para que se sirvan dar difusión a la convocatoria. **QUINTO.** - Hágase del conocimiento de la presente iniciativa a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para que realice los ajustes presupuestales pertinentes y proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de las preseas, instruyendo al Departamento de Adquisiciones para que realice la cotización correspondiente. **SEXTO.-** Notifíquese. Atentamente 2026 "Año de Margarita Maza Parada" Municipio de Tuxpan Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna a 18 de Marzo del 2026. Lo firma su servidora Claudia Azucena Hernández López, Regidora Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Educación. Igual que la anterior solicito omitir la lectura de la convocatoria la cual ya se les hizo llegar previamente a sus correos. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Maestra Susy. Entonces igual Regidoras y Regidores para continuar con la idea yo les pediría si están a favor de omitir la lectura de la convocatoria en los términos que comentó la Maestra, quienes estén a favor de la omisión de lectura de la convocatoria levanten su mano por favor. Gracias, entonces es unánime, se omite la lectura de la convocatoria y pues si alguien desea hacer uso de la voz en relación a esta iniciativa es el momento de hacerlo, de lo contrario pues lo voy a someter a votación. Muy bien, observo que nadie desea hacer uso de la voz, entonces paso a someter a votación esta iniciativa para lo cual les pido que quienes estén por la afirmativa de aprobarla levanten su mano el señal de aprobación. Gracias, entonces observo que es unánime la aprobación de esta iniciativa, por tanto, omito la lectura de los votos en abstención o de los votos en contra. Informo entonces al Presidenta y al Pleno que ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Tendríamos entonces por agotada esta iniciativa, que es el punto número ocho del orden del día que fue propuesto por ustedes.-

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

NOVENO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que propone Institucionalizar el 23 de abril como el "Día Municipal del Libro", con el objetivo de fomentar la lectura en los habitantes del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la presente iniciativa, el Regidor Ery Constantino Sánchez



Reyes. Para lo cual cedo el uso de la voz ciudadano Regidor. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Muchas gracias Secretario. Muy buenos días nuevamente, Presidenta, con su venia, compañeros, compañeras, Regidores. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, quien motiva y suscribe, Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno. **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE INSTITUCIONALIZAR EL 23 DE ABRIL COMO EL "DÍA MUNICIPAL DEL LIBRO", CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA LECTURA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.** Bajo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. **III.-** La promoción de la lectura se ha convertido en la época contemporánea, en una de las principales misiones de los promotores culturales, bibliotecarios, escritores, promotores del libro, así como de todos y cada uno de los amantes de la palabra escrita. El México postrevolucionario se enfrentó al flagelo del analfabetismo, los medios existentes eran escasos, la violencia y la desigualdad se palpaban a cada instante en la geografía patria. Las acciones Vasconcelistas y de los intelectuales de la época, dieron forma a programas sociales tendientes a eliminar el analfabetismo, y a la par dar acceso de los libros a las masas. Las estadísticas van y vienen cuando se trata de fomentar la lectura. **IV.-** La lectura del aula, la obligatoria lectura de análisis exhaustivo de la gramática española, que al igual que las matemáticas frustran al que no se incendia la mente en encontrar el resultado. No ha sido el mejor método de promoción lectora. La esencia de todo radica en la persona, en el ente humano, en la voluntad que existe como alternativa de tomar un libro y sumergirse en su universo. Quizás el sentido rector de todo esto es que leemos lo que queremos escribir y escribimos lo que queremos leer. Con este precepto podemos dilucidar que lo importante es el acceso a los libros como un primer paso, de igual forma el dar a conocer obras de importancia es igual de beneficioso. Aquí hay un elemento de libre albedrío. Partiendo de estos dos gestos de voluntad, la Feria Internacional del libro de Guadalajara desde el año 2002, quiso celebrar el Día Internacional del Libro y la Lectura establecido por la UNESCO en 1995 para promover la lectura, la publicación y los derechos de autor. Con un maratón de lectura en voz alta el 23 de abril de cada año, fecha estipulada por la mencionada organización. A Tuxpan le llegó la convocatoria de esta actividad en el año 2007, donde la FIL convocaba a los municipios a unirse a este festejo, llevando a cabo actividades espejo a la par que Guadalajara, sede de las acciones de la Feria de Libro. Se inició leyendo durante 10 horas continuas la obra de Gabriel García Márquez 100 años de soledad, desde ese momento siguieron diversas obras y autores año con año, tanto nacional como extranjero, sugerido por la FIL o tomado por la iniciativa municipal. Dos micrófonos, dos pódiums y libros son el eje del maratón, 5 minutos de participación como máximo por cada participante y como premio un libro a cada lector. Es la línea temática de los maratones de lectura en voz alta. Se presenta una obra al oído para captar el interés según sea el caso, y se regala un ejemplar de literatura para que el acceso a la lectura sea genuino y no sutil. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se autorice **INSTITUCIONALIZAR EL 23 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL "DÍA MUNICIPAL DEL LIBRO", CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA LECTURA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO. SEGUNDO.-** Se autorice la celebración del **MARATÓN DE LECTURA EN VOZ ALTA**, de cada año en los términos de la presente iniciativa y de acuerdo al programa que la dirección de cultura recomiende al Honorable Ayuntamiento e*



instituciones participantes. **TERCERO.-** Se instruya a la Secretaria General y Departamento de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la presente iniciativa en coordinación con el Regidor de Cultura y Crónica Municipal, Dirección de Cultura, Participación Ciudadana, Educación y otras instancias municipales afines. **CUARTO.-** Se haga del conocimiento al Director de Cultura para que en coadyuvancia con el Regidor de Cultura y Crónica Municipal, se encarguen de la planeación y coordinación del **MARATÓN DE LECTURA EN VOZ ALTA EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.** **QUINTO.-** Hágase del conocimiento de la presente Iniciativa a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda hacer los ajustes presupuestales pertinentes y libere los recursos económicos necesarios para la elaboración y ejecución del programa y demás gastos inherentes al **MARATÓN DE LECTURA EN VOZ ALTA EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO,** a través del día municipal del libro en Tuxpan. Atentamente 2026, "Año de Margarita Maza Parada" Municipio de Tuxpan, Jalisco; 23 de Marzo del 2026 y lo firma su servidor Ery Constantino Sánchez Reyes Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery. Entonces, está igual a consideración de ustedes integrantes de este pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, esta iniciativa, por lo cual si alguien desea hacer uso de la voz, es el momento para hacerlo, de lo contrario, someto a votación esta iniciativa. Okey no veo que alguien desee hacer uso de la voz, por tanto, entonces sometemos a votación esta iniciativa, para lo cual les pido por favor que quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, entonces informo Presidenta, informo al Pleno, a la vista ha sido **UNÁNIME LA APROBACIÓN** de esta iniciativa. Por tanto, omito pedir votos en abstención o votos en contra. Teniendo entonces por agotado este punto número nueve del orden del día, damos paso entonces al punto número diez. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

DECIMO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Correspondencia. El cual también les fue enviado previamente e idéntico a como recibimos el oficio a sus correos, por lo cual yo les pediría que omitiéramos la lectura de este punto y lo diéramos por discutido. Quienes estén a favor, por favor les pido que levanten su mano en señal de aprobación. Gracias. Entonces se **APRUEBA POR UNANIMIDAD. OFICIO NUMERO OF-CPL-S/N-LXIV-26, DE LA COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2026, SE APROBARON LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS SIGUIENTES: ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 631-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.** Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que dentro de sus atribuciones implementen la ventanillas de atención integral a personas migrantes con el objetivo de brindar atención integral a personas migrantes en Jalisco, en coordinación con el programa federal "Héroes Paisanos". **SEGUNDO.** Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno, para que a través de la dirección de atención de personas migrantes dentro de su atribuciones y competencias tenga a bien instruir el empatar de forma coordinada para que apoye a las autoridades municipales que requieran para contar con la ventanillas de atención integral a personas migrantes. -----

DECIMO PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: ASUNTOS VARIOS- El cual doy cuenta a este pleno del Ayuntamiento que no

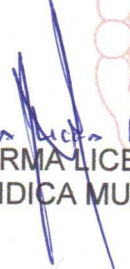
fue recibido ningún punto o asunto vario antes de la emisión de esta convocatoria. Por tanto, no hay algo que discutir, tampoco fue cambio del orden del día. -----

DECIMO PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: CLAUSURA- Yo les pediría a Regidoras y Regidores que nos pusiéramos de pie, y voy a ceder el uso de la voz a la Presidenta para que nos haga la clausura de esta Sesión Ordinaria número 19 diecinueve. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Antes de hacer la clausura a la presente Sesión Ordinaria número 19 diecinueve, se convoca a una Sesión Extraordinaria en punto de las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos en este mismo lugar, la Sesión Extraordinaria número 20 veinte, del día de hoy, 28 veintiocho de marzo del 2026 dos mil veintiséis. Y bueno, vamos a dar clausura, siendo las 9:31 nueve horas con treinta y un minutos, del día de hoy, 28 veintiocho de marzo del 2026 dos mil veintiséis, damos por clausurada esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron. Muchísimas gracias. -----


FIRMA DE LOS ASISTENTES



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICA MUNICIPAL



L.D.T. SERY CONSTANTINO
SANCHEZ REYES
REGIDOR



L.E. RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR



L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS
MARTÍNEZ
REGIDORA



MTRA. CLAUDIA AZUCENA
HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA





C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDOR





ING. LUIS ARTURO AMEZCUA
RODRIGUEZ
REGIDOR


ABG. MARTHA ALEJANDRA
SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA


LIC. ANGÉLICA GUADALUPE
ORTIZ CAMPOS
REGIDORA


ABG. LIZBETH NAYELI
MORÁN FABIÁN
REGIDORA


ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.



La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 celebrada el día 28 de Marzo del 2026, correspondiente a la administración municipal 2024-2027.